



UBA | CBC
Universidad de Buenos Aires
Ciclo Básico Común



EXP-UBA: 88.954/2018
Buenos Aires, 13 DIC 2018

VISTO, la disposición institucional de brindar a los alumnos la posibilidad de cursar materias del Ciclo Básico Común durante el verano y,

CONSIDERANDO:

Que el Ciclo Básico Común es el primer ciclo de la Universidad de Buenos Aires, requisito indispensable para acceder a todas las carreras dictadas en las Facultades de esta casa de estudios, según lo determinado por resolución (CS) N° 3421/88; la resolución (CS) N° 3490/07, la resolución 3145/15 y su modificatoria del 09/12/2015, resolución (CS) N° 3912/15;

Que se busca brindar a los estudiantes mecanismos que contribuyan a la concreción de sus estudios, promoviendo la continuidad de su actividad académica;

Que en años anteriores se han realizado con éxito experiencias piloto de cursos de verano,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por las resoluciones (RN) N° 1860/84, (CS) N° 2127/87,

EL DIRECTOR DEL CICLO BÁSICO COMÚN
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer la implementación del dictado de materias del Ciclo Básico Común durante los meses de verano, a desarrollarse del 14/01/2019 al 08/03/2019, según la oferta detallada en anexo 1.

ARTICULO 2º: Solo podrán inscribirse al curso de verano los estudiantes regulares que tengan aprobadas al menos CUATRO (4) asignaturas correspondientes a la carrera y la materia corresponda a las DOS (2) últimas que debe aprobar para ingresar al segundo ciclo de la carrera a cursarse en las facultades.

ARTICULO 3º: Se establece como obligatorio para regularizar la cursada una asistencia mínima del OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%).

ARTICULO 4: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Ciclo Básico Común a la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Secretaría de Extensión y Bienestar estudiantil, a la Subsecretaría de Alumnos, Planificación, a los Departamentos de Relaciones Institucionales, Docente, a las Sedes y Centros Regionales. Cumplido, gírese a la Coordinación Académica del Curso de Verano 2019.

RESOLUCION (D) N°

1951

Lic. César Rafael Paníña Vanini
Secretario General
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires

Prof. Jorge Ferronato
Director
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



UBA | CBC
Universidad de Buenos Aires
Ciclo Básico Común




EXP-UBA: 88957/2018
RESOLUCION (D.) N°: 1951

ANEXO I

Curso de Verano 2019

- 08- Biología
- 14- Sociología
- 15- Psicología
- 21- Economía
- 24- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- 40- Introducción al Pensamiento Científico
- 43- Semiología
- 49- Principios Generales del Derecho Latinoamericano
- 50- Principios de Derechos Humanos y Derecho Constitucional
- 51- Matemática
- 71- Álgebra
- 72- Análisis Matemático
- 73- Metodología de las Ciencias Sociales
- 74- Historia Económica y Social General


Lic. César Rafael Farina Vanini
Secretario General
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires